Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Universidad Industrial de Santander
Acta de reunión N° 01 de 2020

Fecha: 27 de febrero de 2020		**Lugar:** Sala Alterna de Rectoría	
Proyecto /tema:	Sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
Hora de inicio:	6:00 a.m.	**Hora de finalización:**	8:00 a.m.

Asistentes:

NOMBRE	CARGO
HERNÁN PORRAS DÍAZ	Rector
GERARDO LATORRE BAYONA	Vicerrector Administrativo
DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO	Director de Planeación
CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA	Asesor Jurídico
FRANCISCO JAVIER ACEVEDO	Director de Control Interno y Evaluación de Gestión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Verificación del Quórum.
 Se verifica el quórum y asisten todos los miembros del Comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día propuesto.
 El Ingeniero Javier Acevedo, quien ejerce la secretaría técnica del comité, presenta a los miembros del comité el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del Acta anterior.
 Previamente el ingeniero Javier Acevedo envió a todos los miembros del Comité el acta n.° 02 de 2019, a la cual ya le fueron incorporadas las observaciones presentadas. El señor rector manifiesta entonces que siendo así se aprueba el acta n.° 02 de 2019 y se continúa con el orden del día.

4. Informe Plan de Mejoramiento Contraloría General de Santander incluye vigencias 2016 y 2017.
 Periodo: Corte a Dic 30/2019.

 El ingeniero Javier Acevedo informa que de manera oportuna se realizaron las rendiciones periódicas trimestrales de dicho plan, el cual contempla acciones de las vigencias 2016 y 2017.

Se precisa que las acciones 29 correspondientes a la vigencia 2016 (20 hallazgos) fueron cerradas al 100% al culminar la vigencia 2018.

Durante el año 2019 se avanzó en el seguimiento y cierre eficaz de las acciones de la vigencia 2017, las cuales tenían fecha de finalización el 31 de julio de 2019. Teniendo en cuenta que la rendición del plan de mejoramiento es trimestre vencido, el reporte se realizó a mediados del mes de octubre, y se informa que todas las acciones de la vigencia 2017 quedaron cerradas al 100%. De esta manera, las 62 acciones correspondientes a los 55 hallazgos que conformaron dicho plan de mejoramiento quedan ejecutas al 100%.

Plan de Mejoramiento vigencias 2016-2017. Corte. Dic 30/2019						
Vigencia	**Vencimiento de las acciones**	**Cantidad de hallazgos administrativos**	**Cantidad de acciones**	**Hallazgos abiertos**	**Hallazgos cerrados**	**% cumplimento**
2016	Dic 30/2018	20	29	0	20	**100%**
2017	Julio 31/2019	35	33	0	35	**100%**

Auditoría vigencia 2018: Asimismo, se informa que durante el primer trimestre de 2019 la Contraloría General de Santander realizó auditoria gubernamental modalidad regular de la vigencia 2018. En el mes de diciembre de esta anualidad se recibió la carta de observaciones n.° 000153, en la cual se notifican a la Universidad 23 observaciones, como se muestra en la siguiente tabla resumen:

Cuadro Numérico de Observaciones		
Tipo de Observaciones	**Cantidad**	**Valor**
Administrativas	14	
Disciplinarias	7	
Penales		
Fiscales	2	$346.000.000
Sancionatorias		

El 16 de diciembre de ese mismo año, la Universidad radicó en físico y por correo electrónico las respuestas (14 observaciones- documento de 47 folios) a la carta de observaciones n.° 000153. A la fecha de la presente acta la Universidad no ha sido notificada del informe definitivo de la auditoría de la vigencia auditada 2018, y por consiguiente no se ha formulado nuevo plan de mejoramiento.

En enero de 2020, la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión efectuó la rendición periódica trimestral del plan de mejoramiento, periodo octubre- diciembre de 2019. A falta de un nuevo plan de mejoramiento, se rindió el plan de mejoramiento consolidado de las vigencias 2016 y 2017, cuyo avance, como ya se citó anteriormente, es el 100% de todas las acciones.

5. Informe consolidado rendición mensual de contratos vigencia 2019 en SIA OBSERVA.
 Período: Corte a Dic 30/2019.

 Se informa que durante la vigencia 2019, la universidad, a través de las unidades académico administrativas, suscribió un total de 7.764 contratos.

 Todos los contratos fueron rendidos mensualmente por el señor rector, en la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoría General de la República, dentro de los términos que señala el ente de control externo (a más tardar el tercer día hábil del mes siguiente al que corresponde la información).

 En la siguiente tabla, se relaciona la cantidad y participación de contratos por tipologías.

Contratos por tipología suscritos durante la vigencia 2019		
Tipología	**Contratos**	**% Participación**
Orden de prestación de servicios	3.685	47%
Orden de Compra	2.682	34%
Orden de Trabajo	213	3%
Orden de Consultoría	299	4%
Registro contractual	470	6%
Contrato de suministro	304	4%
Documento de importación- Compra	57	1%
OPS importación	54	1%
Registro contractual suministros	0	
Total, contratos 2018	**7.764**	**100%**

 Como se observa en la tabla anterior, el 81% de la totalidad de los contratos suscritos durante la vigencia 2019 corresponden a órdenes de prestación de servicios (47%) y órdenes de compra (34%), respectivamente.

 La relación de contratos suscritos mensualmente por las unidades académico administrativas durante el año 2019 se resume en la siguiente tabla.

Periodo	2018	2019	Variación
Enero	2.332	747	-1.585
Febrero	99	842	743
Marzo	99	716	617
Abril	117	491	374
Mayo	103	617	514
Junio	174	500	326
Julio	524	669	145
Agosto	776	657	-119
Septiembre	635	625	-10
Octubre	849	790	-59
Noviembre	887	719	-168
Diciembre	255	391	136
Total	**6.850**	**7.764**	**914**
Promedio/mes	571	647	

Se precisa que el aumento de contratos con respecto al año anterior (vigencia 2018) se debe a que el 2018 correspondió a un año de elecciones y, por tanto, estuvo vigente la ley de garantías en todo el territorio nacional durante el primer semestre.

6. Informe Programa Anual de Auditorías internas PAAI vigencia 2019.
 Periodo: Corte a Dic 30/2019.

 El Director de Control Interno y Evaluación de Gestión presenta el avance consolidado vigencia 2019 del Programa Anual de Auditorías Internas - PAAI, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Públicas - DAFP, en el sentido de plasmar en dicho documento todas las actividades que realizan las oficinas de Control Interno durante el año. Esta herramienta fue construida con la participación del equipo de auditores de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión. La estructura del programa se elaboró dando cumplimiento al artículo 17 del Decreto 648 de 2017 expedido por el DAFP, en el que se indican los 5 roles que deben cumplir las oficinas de control interno o quien haga sus veces, así: i) Rol de liderazgo estratégico, ii) Rol de enfoque

hacia la prevención, iii) Rol de la relación con entes externos de control, iv) Rol de la evaluación de la gestión del riesgo, v) Rol de evaluación y seguimiento.

El propósito del Programa Anual de Auditorías – PAAI – es establecer los parámetros para una revisión general con énfasis en los aspectos críticos o más relevantes de la gestión institucional en los diferentes procesos misionales y de apoyo, con el fin de formular, a partir de evidencias, hallazgos y criterios válidos, recomendaciones y oportunidades de mejora, propendiendo por el mejoramiento de la gestión institucional y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. En el siguiente cuadro se presenta la estructura del PAAI.

Actividad	Rol Oficina Control Interno asociado
1. Auditorias de Calidad	Evaluación y Seguimiento
2. Auditorías Internas de Gestión	Evaluación y Seguimiento
3. Auditorías internas especiales	Evaluación y Seguimiento
4. Informes de ley	Liderazgo Estratégico
5. Seguimientos	Evaluación y Seguimiento. Evaluación de la gestión del riesgo.
6. Otras actividades	Evaluación y Seguimiento. Relación con entes externos de control. Enfoque hacia la prevención.

Analizado por los miembros del Comité el documento en formato Excel que presenta el avance de todas las actividades del PAAI 2019, se evidencia el cumplimiento del mismo en todas sus actividades, a excepción de la auditoría interna en el eje de gestión, que se tenía previsto realizar a la División de Talento Humano, la cual, a solicitud presentada al señor rector por la unidad, se reprograma para el año 2020.

El señor rector recomendó que se presentaran de manera más explícita las actividades que se realizan desde la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, en el tema Asesoría y acompañamiento a las unidades académico administrativas o proyectos, dada la complejidad de la institución, y poder evidenciar de mejor forma estas actividades que se llevan a cabo de manera permanente por parte de esta oficina.

Igualmente, preguntó el señor rector por un aspecto específico durante la vigencia 2019 que haya presentado alguna situación especial. El ingeniero Javier Acevedo informa que la rendición de la cuenta al ente de control externo fue bastante compleja, dado el gran volumen de información financiera y contable que se debe procesar y recopilar en el cierre de vigencia, que involucra varias unidades administrativas tales como: Secciones de Presupuesto, Tesorería, Recaudos, Cartera e Inventarios, Divisiones de Talento Humano, Planta Física, Contratación y Publicaciones, entre otras.

El señor rector en ese momento invitó al doctor Efraín Sanmiguel, jefe de la División Financiera, y le fue informada la situación. Argumentó el Dr. Sanmiguel que el tema de la implementación en la universidad de las normas internacionales de Contabilidad Pública, según las directrices del decreto 533 de 2015 de

la Contaduría General de la Nación y demás normatividad externa sobre el tema, se ha venido trabajando, pero que dada la complejidad de la información financiera que maneja la institución, ciertamente se generaron algunas demoras y retrasos, lo cual afectó la preparación de los estados financieros consolidados de la vigencia.

Propone el señor rector que se empiece a trabajar el cierre de la vigencia 2020 desde el último trimestre del año con todas las unidades responsables, y con el acompañamiento de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para lograr consolidar y preparar toda la información financiera y contable dentro de los términos que señala el ente de control.

7. Informe Programa Anual de Auditorías internas PAAI vigencia 2020.
 Periodo: Febrero a Dic /2020.

 Se presenta a consideración de los miembros del Comité el Programa Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2020. El esquema es similar al del año anterior, atendiendo las recomendaciones que, sobre este tema, informa el DAFP. La construcción del documento se realizó con el equipo de auditores de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.

 El señor rector propone que se incluyan las siguientes unidades académicas de la Facultad de Ciencias Humanas, y se realicen auditorías internas, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las situaciones de clima laboral que se han presentado.
 Escuela de Trabajo Social
 Escuela de Economía
 Escuela de Historia y Archivística
 Escuela de Derecho

 El comité aprueba la proposición presentada por el señor rector.

8. Proposiciones y varios.
 No hubo

Siendo las 7:45 a.m., se da por terminada la sesión, habiéndose agotado en su totalidad el orden del día propuesto.

Hernán Porras Díaz
Rector

Francisco Javier Acevedo
Director de Control Interno- Secretaría Técnica Comité